**PREGUNTAS FRECUENTES Y ACLARACIONES DE CONTRATOS**

Las dudas que pudieran plantearse durante el proceso de licitación serán aclaradas a través del apartado **“Preguntas y respuestas”** dispuesto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de tal forma que los licitadores podrán realizar las preguntas directamente a través de la Plataforma o bien puede ser el órgano de contratación quien registre en la Plataforma la pregunta que habrá surgido por cualquier fuente que permita a los licitadores consultar al órgano de contratación (teléfono, mail, presencial,…) y su correspondiente respuesta.

**Fecha actualización**: 27/07/2023

**Referencia normativa:** Artículo 28.1.e) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.